MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM

Sayán, 15 de mayo de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El INFORME N°263-GDUYR/MDS/MMH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, recomienda mediante acto resolutivo la Ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2540798, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/3,452,808.00 soles (incluye costos de ejecución de obra, mobiliario, supervisión y plan de contingencia) bajo la modalidad de Administración Indirecta - Por Contrata, por un plazo de ejecución de 150 días calendario;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 195 de la Constitución Política del estado, señala (....) Que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios Públicos en armonía con los planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para gestionar la infraestructura urbana ó rural del vecindario, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas y calzadas, vías u otros; conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del Art. 73° en concordancia con el Art. 79° numeral 4.1 " Funciones sobre organización del Espacio Físico y uso de suelo" de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, así mismo la Municipalidad como Órgano de Gobierno Local, busca promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción a través de proyectos de inversión, en la medida de sus recursos;

Que, conforme se tiene el Anexo N°01 - Definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero del 2019, en relación al Expediente Técnico del proyecto de inversión pública "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" , con Código Único de Inversión N° 2540798, señala que es "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula polinómica y, si el caso lo requiere, estudios de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios".

Que, mediante Ley N° 30556 "LEY QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A DESASTRES Y QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"; Declárese prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la Infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión de riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto

Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM

Sayán, 15 de mayo de 2023

económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas.

Que, el Art. 3 de la Ley N° 30556, dispone la creación de la Autoridad para la reconstrucción con Cambios (ARCC), en adelante la Autoridad, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar El Plan.

Que, la Autoridad cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, constituyéndose como unidad ejecutora, con la finalidad de realizar todas las acciones y actividades para el cumplimiento de sus objetivos; y su conformación, organización y funcionamiento se sujetan a las disposiciones de la presente Ley.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 091 -2017-PCM, Decreto Supremos que aprueba el Plan de la reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con cambios; teniendo como objetivo fundamental rehabilitar y reconstruir la infraestructura física dañada y destruida por el Niño Costero a nivel nacional.

Que, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27872, reglamento de organización y funciones, el alcalde emite la Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MDS, de fecha 06 de enero del 2023, que delega facultades en el Item 1, en favor de la Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, mediante INFORME N° 046-2023-GDUYR/MDS/MMH, de fecha 06 de febrero del 2023 se realizó, el requerimiento de contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico, del proyecto "Recuperación del local escolar de la I.E. San José de Tiwinza en el CP. 16 de Enero - Tiwinza - Distrito De Sayan, Provincia Huaura, Departamento Lima".

Que, mediante INFORME N°018 - 2023 - SGEYP/GDUYR/MDS/MMH, de fecha 06 de abril de 2023, de la Sub Gerencia de estudios y proyectos, luego de evaluado el Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2540798, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 150 días calendario, otorga la conformidad del mismo y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo, el mismo cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 3,452,808.00 soles (Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ocho y con 00/100 soles), con precios referidos al mes de marzo del 2023, desagregado de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM

Sayán, 15 de mayo de 2023

CONCEPTO	MONTO
Costo Directo	2,269,085.28
Gastos Generales (10%)	226,908.53
Utilidad (5%)	113,454.26
Sub Total	**2,609,448.07**
IGV (18%)	469,700.65
Monto de Ejecución de obra	**3,079,148.72**
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	181,048.98
PLAN DE CONTINGENCIA	38,652.86
Presupuesto total de obra	**3,298,850.56**
SUPERVISIÓN (5%)	153,957.44
Costo total de inversión	**3,452,808.00**

Que mediante Resolución de Gerencia N° 007-2023-GDUYR-MDS, con fecha 07 de abril del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural APRUEBA la reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2540798, cuyo costo total del proyecto es de S/. 3'452,808.00 soles (Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ocho y con 00/100 soles), la misma que deberá ser ejecutada bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante Informe N°176--2023-GDUYR/MDS/MMH, con fecha 10 de abril del 2023 la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la certificación presupuestal para la ejecución del proyecto denominado: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2540798;

Que, mediante Memorándum de Certificación N°0267-2023-MDS/GPP, con fecha 10 de abril del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, brinda la certificación presupuestal mediante Nota de crédito presupuestario:

- NOTA DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000000807 el monto de S/3'298,850.56 soles.
- NOTA DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000000809 el monto de S/153,957.00 soles.

Que, mediante Informe N°263-GDUYR/MDS/MMH, con fecha 12 de mayo del 2023, la GERENCIA de Desarrollo Urbano y Rural solicita la ejecución de la obra denominada: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2540798.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM

Sayán, 15 de mayo de 2023

QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2023-MDS, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
Vº Bº
Ing. Miriam Muñsaca Huamani
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución del proyecto de inversión de optimización del proyecto denominado: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2540798, cuyo costo total del proyecto es de S/. 3,452,808.00 soles (Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ocho y con 00/100 soles), la misma que deberá ser ejecutada bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el siguiente desagregado de gastos:

CONCEPTO	MONTO
Costo Directo	2,269,085.28
Gastos Generales (10%)	226,908.53
Utilidad (5%)	113,454.26
Sub Total	**2,609,448.07**
IGV (18%)	469,700.65
Monto de Ejecución de obra	**3,079,148.72**
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	181,048.98
PLAN DE CONTINGENCIA	38,652.86
Presupuesto total de obra	**3,298,850.56**
SUPERVISIÓN (5%)	153,957.44
Costo total de inversión	**3,452,808.00**

Con precios actualizados al mes de abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que se adopten las acciones conducentes a la provisión de recursos económicos correspondientes, para la ejecución del proyecto de Inversión denominado: **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IE. SAN JOSÉ DE TIWINZA EN EL C.P. 16 DE ENERO - TIWINZA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con **Código Único de Inversión N° 2540798.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la notificación del presente acto administrativo a los interesados conforme a Ley y su publicación en el portal web de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Lic. MAXIMO SAULO CARMIN BARRETO
GERENTE MUNICIPAL